



economistas

Colegio de Valencia

octubre de 2013 - junio de 2014

XXX máster en tributación

30 ediciones ininterrumpidas formando
a más de 900 profesionales

www.coev.com

Presentación del Decano Presidente

Juan Manuel Pérez Mira

Una de las principales actividades profesionales del economista es la del asesoramiento fiscal, un área en la que tiene un importante peso específico y en la que goza de un gran reconocimiento por parte de la sociedad. A lo largo de los años, el Colegio de Economistas de Valencia ha contribuido a ello, construyendo un foro estable de estudios tributarios y consolidándose como el centro de formación de los economistas que ejercen en tan específica y siempre compleja área de actuación profesional.

De entre el gran número de actividades formativas y de reciclaje que oferta cada año el Colegio, destaca una por encima del resto, el Máster en Tributación, que en su próxima edición que dará comienzo en el mes de octubre, cubre un brillante recorrido de 30 años ininterrumpidos formando a los economistas asesores fiscales.

El XXX Máster en Tributación contiene todas las

características que lo han convertido en una referencia en foros especializados y que le han otorgado el prestigio del que actualmente goza. En su trigésima edición seguirá con esa difícil tarea de enseñar a aprender, que para los profesionales de esta área resulta de vital importancia. Un año más ofrecemos a nuestro colectivo las mejores herramientas para su desarrollo profesional, un producto formativo altamente contrastado y de gran valor añadido, que sin lugar a dudas mejorará sus competencias y empleabilidad en la difícil coyuntura económica en la que nos encontramos.

Como Decano Presidente del Colegio de Economistas, quiero aprovechar estas líneas para ratificar la vigencia del proyecto treinta años después de su nacimiento y avalar los pilares fundamentales que lo han diferenciado y convertido en la mejor opción para alcanzar un elevado grado de maestría en el área tributaria.

Carta de los directores del programa

José Luis Ballester Barrera. Economista Asesor Fiscal
Federico Varona García. Economista Asesor Fiscal

Se inicia con este curso académico, la XXX edición del Máster en Tributación del Colegio de Economistas de Valencia, un programa de formación recurrente que cuenta con una vida larga, y que ha servido de marco para el diseño de las acciones de formación e información requeridas por los economistas que ejercen en el área fiscal.

Con más de 900 alumnos formados, la experiencia acumulada en sus 29 ediciones consecutivas ha permitido ir ajustando los contenidos y formatos a la evolución de una actividad profesional caracterizada por la velocidad de cambio y obsolescencia de las normas que regulan los impuestos y el marco general de funcionamiento de los mismos.

Este programa formativo ha dado un resultado satisfactorio y ha resistido de forma formidable los diferentes cambios, tanto del legislador como de quien ha aplicado el sistema fiscal, la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El programa se caracteriza por la fuerte especialización de los contenidos y el necesario recorrido por todo el Sistema Fiscal Español: impuestos estatales, cedidos, autonómicos y locales. En especial, se profundizará en las áreas que presentan una mayor dificultad para el economista asesor fiscal; es decir, la Ley General Tributaria, sus desarrollos reglamentarios y la resolución litigiosa de los conflictos en el ámbito de los tribunales económico administrativos.

La duración y la carga lectiva permiten compatibilizar su seguimiento con los compromisos laborales y se mantiene de forma troncal, tanto el estilo como el discurso orientado al ejercicio concreto de la actividad fiscal, de experiencias de anteriores másters.

El programa del XXX Máster en Tributación que a continuación se detalla así como el claustro de profesores, explica la propuesta que presenta, para este curso académico, el Colegio de Economistas de Valencia.

Claustro de profesores



economistas

Colegio de Valencia

Sistema de Evaluación

El XXX Máster en Tributación contará con un claustro permanente de evaluación. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar las pruebas propuestas, que servirán para verificar el nivel de aprovechamiento y aprendizaje de las materias impartidas. El tiempo estimado que para el buen seguimiento del máster se dedicará al estudio como complemento de las horas lectivas, es de ocho horas semanales.

Cada área cuenta con un examen basado en la contestación de supuestos generales de carácter profesional y sobre materias impartidas en el área desarrollada, que tendrá lugar en la última sesión de cada una de ellas.

El superar por parte del alumno este requisito con la calificación de apto, según criterios académicos y de ejercicio profesional, es indispensable para poder obtener el título acreditativo de MÁSTER EN TRIBUTACION otorgado por el Colegio de Economistas de Valencia.

Para la obtención del título será necesaria igualmente una asistencia mínima del 80% a las sesiones de cada una de las áreas.

Prestigiosos expertos procedentes tanto de la Administración Pública como del sector privado conforman un claustro de profesores especializado en cada una de las áreas del programa.

Su contacto directo con los círculos profesionales y saber en todo momento hacia dónde evoluciona la materia que imparten en el aula, propicia que los participantes adquieran unos excelentes conocimientos del conjunto del Sistema Impositivo Español Vigente.

Inocente Altozano Ferragut

Licenciado en Derecho.
Inspector de Hacienda del Estado.
Presidente del Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

Rafael Baixauli Almarche

Licenciado en Derecho.
Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.
Interventor y Tesorero de la Administración Local.

Leopoldo Benavent Comes

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Coordinador de Equipos Regionales de Recaudación de la AEAT en Valencia.

Luis Chico Aragón

Licenciado en Derecho.
Técnico de la Hacienda Pública.
Ponente en la Oficina Técnica de la Inspección Regional de la AEAT en Valencia.

Juan José Enríquez Barbé

Economista.
Abogado.
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).
Asesor fiscal.

Carlos García López

Abogado.
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).
Asesor fiscal.

Juan José Guaita Gimeno

Licenciado en Derecho.
Técnico de la Hacienda Pública.
Ponente en el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.

José Luis Morales Gallego

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Jefe de Equipo Regional de Recaudación Delegación Especial de la AEAT en Valencia.

José M^a Peláez Martos

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Jefe de Equipo Regional de Inspección de la AEAT en Valencia.

Gerardo Pérez Rodilla

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Jefe de Equipo Nacional de Inspección. Delegación Central de Grandes Contribuyentes.
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Juan Soucase Furió

Licenciado en Ciencias Físicas.
Técnico de la Hacienda Pública.
Administrador de la Aduana en Sagunto.

Carlos Tobías Rodríguez

Abogado.
Inspector de Hacienda del Estado (excedente).
Asesor fiscal.

Bernardo Vidal Martí

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
Inspector de Hacienda del Estado.
Inspector de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes en Valencia.

Plan de Estudios

El XXX Máster en Tributación, además de abordar las materias de obligado conocimiento en todo experto fiscal a través de sus distintas sesiones, se propone ir más allá en esa labor de enseñar a aprender, de modo que su seguimiento permita a los alumnos no sólo apuntalarse en el presente de la tributación española, sino que puedan ir adaptándose a sus continuos cambios.

Área I: Ley General Tributaria y Procedimientos Tributarios

Sesiones: 17
Horas lectivas: 68
Fechas: 14, 16, 21, 23, 24, 28 y 30 de octubre
4, 6, 7, 11, 13, 18, 20, 25, 27 y 28 de noviembre

Área II: Impuesto sobre Sociedades

Sesiones: 14
Horas lectivas: 56
Fechas: 2, 4, 9, 11, 12, 16, 18, 19 y 26 de diciembre
2, 8, 9, 13 y 15 de enero

Área III: Impuesto sobre el Valor Añadido. Aduanas e Impuestos Especiales

Sesiones: 16
Horas lectivas: 64
Fechas: 20, 23, 27 y 29 de enero
3, 5, 6, 10, 12, 17, 19, 20, 24 y 26 febrero
3 y 5 de marzo

Área IV: Impuestos Cedidos: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre el Patrimonio. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Sesiones: 8
Horas lectivas: 32
Fechas: 10, 12, 13, 20, 24, 26, 27 y 31 de marzo

Área V: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Fiscalidad de no Residentes

Sesiones: 15
Horas lectivas: 60
Fechas: 2, 7, 9, 14, 16, 23 y 30 de abril
5, 7, 8, 12, 14, 19, 21 y 22 de mayo

Área VI: Haciendas Locales

Sesiones: 3
Horas lectivas: 12
Fechas: 26 y 28 de mayo
2 de junio

Área VII: Criterios actuales del Tribunal Económico Administrativo. La figura del asesor fiscal

Sesiones: 2
Horas lectivas: 8
Fechas: 4 y 5 de junio

Material Didáctico

Los alumnos se familiarizarán a lo largo del máster con el manejo de los textos legales, de los repertorios de jurisprudencia y de los impresos oficiales que habitualmente utilizarán en su vida profesional, el método de trabajo que resulta más eficaz para los asesores fiscales en su práctica profesional.

Así, por cada una de las áreas los ponentes facilitarán el material básico necesario para el seguimiento de la misma, que será actualizado a lo largo del programa en función de los cambios normativos que se produzcan, y que se complementará con otras publicaciones recomendadas.

Por otra parte, los alumnos tendrán acceso vía web y durante un período de un año, a documentación, informes técnicos, bases de datos, manuales y publicaciones del Registro de Economistas Asesores Fiscales, así como, a los libros de consulta y revistas técnicas disponibles en la biblioteca del COEV. Igualmente, a lo largo del máster tendrán acceso a CISSonline Atlas Fiscal, la plataforma de búsqueda de Wolters Kluwer que ofrece una respuesta integral a las consultas sobre todo el Sistema Tributario Español y que integra la normativa, doctrina administrativa y jurisprudencia, casos prácticos, formularios, comentarios de autor y acceso a los portales de actualidad.



Información General

Titulación

Acceso prioritario a Economistas. También se admitirán aquellas titulaciones universitarias que permiten acceder a un Colegio de Economistas, de Abogados o de Titulares Mercantiles y aquellos alumnos que estando cursando su último año de carrera de las titulaciones oficiales arriba detalladas, tengan pendientes un máximo de 10 créditos para conseguir el título. En este último caso, para acceder al título de Máster en Tributación, deberán superar los créditos pendientes.

Duración y calendario

Las 300 horas lectivas que contiene el máster tendrán lugar desde el 14 de octubre de 2013 al 5 de junio de 2014, en las fechas señaladas en el Plan de Estudios. La segunda semana de junio se dedicará a la realización de pruebas evaluativas adicionales. Las sesiones de las distintas áreas se desarrollarán, con carácter general, los lunes y miércoles de cada semana, y excepcionalmente los jueves, en horario de 16'30 a 20'30 horas.

Bolsa de trabajo

Los alumnos que obtengan el diploma de Máster en Tributación podrán solicitar su inclusión en una bolsa de trabajo a través de la cual se gestionarán las ofertas recibidas de distintos despachos profesionales.

Proceso de admisión

Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud de preinscripción, y remitirla al Área de Formación del COEV, adjuntando un currículum vitae y una certificación acreditativa de la titulación poseída. De esta manera, la Dirección del máster evaluará las solicitudes presentadas y la concesión del número de plazas disponibles con tiempo suficiente para que el candidato, en caso de ser admitido, realice los trámites necesarios para su incorporación definitiva. La Dirección, en los casos que lo considere oportuno, convocará al candidato para una entrevista personal.

Matrícula

3.200 euros. Una vez confirmada la admisión de los alumnos, éstos abonarán el importe de la matrícula antes del comienzo del máster.

Cancelaciones

En su caso, será imprescindible notificar la baja 3 días antes del inicio del curso para tener derecho al reembolso del importe total satisfecho. A partir de esta fecha, y hasta las 16 horas del día laborable anterior al inicio del máster, sólo se reembolsará el 50% del importe total de la matrícula. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad no tendrán derecho a devolución.

Financiación

A través del convenio **COEV-Banco Sabadell**, los miembros del COEV tienen la posibilidad de acceder a una financiación preferente. Para más información los interesados pueden dirigirse a la Secretaría del Colegio o a cualquier oficina de Banco Sabadell.

Se recomienda a los interesados en cursar este programa de especialización, que se informen de las ayudas para la formación a las que pueden acceder a través de la **Fundación Tripartita** según lo establecido en el RD 397/2007 y en la Orden 2307/2007.

Becas

B Sabadell

El COEV ofrece tres becas de 2.000 euros cada una a través de Banco Sabadell, entidad colaboradora con el Máster en Tributación. Las becas se concederán a aquellos economistas que deseen cursar el XXX Máster en Tributación y tengan el mejor expediente académico, de entre los que soliciten su inscripción en el Máster en Tributación.

Información sobre las bases de acceso: www.coev.com

Homologado por:



economistas

Consejo General

REAF · economistas asesores fiscales

XXX

edición

octubre de 2013 - junio de 2014

máster en
tributación

